



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/019/2018
SUMINISTRO DE GAS LP

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día **miércoles 19 de septiembre** del año **dos mil dieciocho** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calvario No. 61, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52, 55, 56 y 63** fracción **I y II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV**, **50 y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/019/2018**, para el **Suministro de Gas Lp**, con base en la **Solicitud de Servicio** No. **363**, de la **Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Celso Sánchez Fuentevilla	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Alberto San Juan Solares	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
David Miranda Ortega	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico
Maricela Ramos Hernández	Representante de la Dirección General Jurídico y de Gobierno

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
--------	-------





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/019/2018
SUMINISTRO DE GAS LP

NOMBRE	CARGO
María Eloísa Reyes Morales	Representante de la Contraloría Interna
<hr/> POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA <hr/>	
NOMBRE	CARGO
	Representante de la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Gas Uribe, S.A. de C.V.	Salvador Aguilera Méndez
Combustibles Modernos de México, S.A. de C.V.	Ángel Martín Saucedo Balderas
Vidriegas S.A. de C.V.	José Carlos Martínez Suárez

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 **Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el **C. David Miranda Ortega**, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico, mediante número de oficio: **DT/DGA/DRMSG/SSG/JUDSGyAL/493/2018** de fecha **18 de septiembre de 2018**, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes: **Vidriegas, S.A. de C.V.**, **Gas Uribe, S.A. de C.V.** y **Combustibles Modernos de México, S.A. de C.V.**, se desprende que las antes señaladas **Cumplen en su Totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos del 1 al 6, así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Vidriegas, S.A. de C.V.**, **Gas Uribe, S.A. de C.V.** y **Combustibles Modernos de México, S.A. de C.V.**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1** en los puntos del **1) al 8)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **1) al 10)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes: **Vidriegas, S.A. de C.V.**, **Gas Uribe, S.A. de C.V.** y **Combustibles Modernos de México, S.A. de C.V.**, **Cumplen en su Totalidad** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/019/2018
SUMINISTRO DE GAS LP

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **partida** que compone la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

S.S.		DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VIDRIOGAS, S.A. DE C.V.	GAS URIBE, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLES MODERNOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
363	1	SUMINISTRO DE GAS LP	1	LITRO	10.22	10.16	10.31

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario por el bien cotizado que compone la partida sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores **es el sombreado en el cuadro anterior**.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2 tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para el Suministro del Gas Lp, objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a las participantes presentes, si desean participar en la etapa de mejoramiento de precios referida, y se les solicita que de ser así, procedan a acreditar su personalidad, contestando que **Si** el representante legal del participante: **Gas Uribe, S.A. de C.V.**

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA	NOTARIO PUBLICO	
				No.	NOMBRE
GAS URIBE, S.A. DE C.V.	SALVADOR AGUILERA MÉNDEZ		1,827	160	LIC. ANDRES C. VIESCA URQUIAGA



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/019/2018
SUMINISTRO DE GAS LP

Derivado de lo anterior se abre la **Primera Ronda de Ofertas** y se solicita a los participantes que han acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indiquen en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se les proporciona, su oferta respecto del precio más bajo obtenido en el presente procedimiento, resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.

PRIMERA Y SEGUNDA OFERTA DEL PARTICIPANTE: **Gas Uribe, S.A. de C.V.**

							GAS URIBE, S.A. DE C.V.	
S.S.	PART	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	1 ^a Ronda %	2 ^a Ronda %	
363	1	SUMINISTRO DE GAS LP	1	LITRO	10.16	10.15	10.14	

Concluida la **Segunda Ronda** de ofertas se tiene como resultado y se concluye que el precio más bajo correspondiente a la **partida** que compone esta Invitación Restringida, sin incluir I.V.A. que se oferta es el que aparece sombreado en el cuadro anterior.

Acto seguido se pregunta al participante: **Gas Uribe, S.A. de C.V.**, si desea ofrecer porcentaje de mejora de precios en una **Tercera Ronda**, a lo que manifestó que **No**, por lo que se cierra la etapa de mejoramiento de precios correspondiente a la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es de concluir lo siguiente:

Se **adjudica** al Proveedor **Gas Uribe, S.A. de C.V.**, por un monto mínimo de **\$1,000.00** (Un mil pesos 00/100 M.N) y un monto máximo de **\$1,200,000.00** (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el I.V.A., tomando en consideración el precio unitario que se señala en el siguiente cuadro.

S.S.	PART	DESCRIPCION	CANT.	U.M.	P.U.
363	1	SUMINISTRO DE GAS LP	1	LITRO	10.14

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y el **numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/019/2018
SUMINISTRO DE GAS LP

mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la representación de la **Dirección General Jurídica y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo 113 **Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la **Contraloría Interna** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

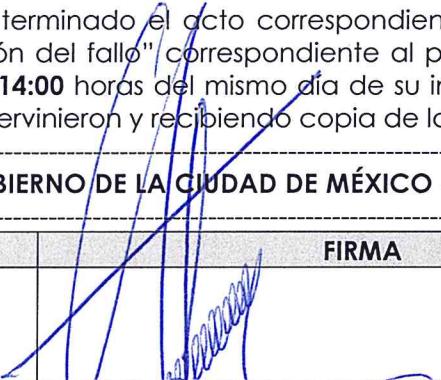
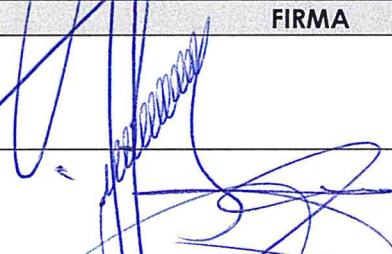
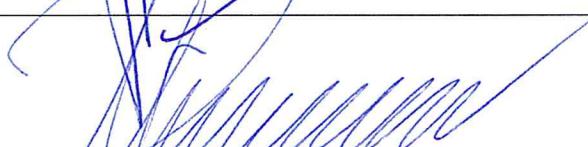
La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **14:00** horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Celso Sánchez Fuentevilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Carlos Alberto San Juan Solares Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
David Miranda Ortega Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico	





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/019/2018
SUMINISTRO DE GAS LP

Maricela Ramos Hernández

Representante de la Dirección General Jurídica y
de Gobierno

-----POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Representante de la Contraloría Interna	No asistió

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	FIRMA
Representante de la Contraloría Ciudadana	No asistió

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Gas Uribe, S.A. de C.V. Salvador Aguilera Méndez	
Combustibles Modernos de México, S.A. de C.V. Ángel Martín Saucedo Balderas	
Vidriegas S.A. de C.V. José Carlos Martínez Suárez	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NO IR/DGA/DRMSG/019/2018, PARA EL SUMINISTRO DE GAS LP.

-----FIN DE TEXTO-----